

Honorable Concejo Deliberante

"2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SALLIQUELÓ, 25 DE OCTUBRE DE 2018

CONSIDERANDO:

Que se perciben vehículos y maquinarias del parque automotor y vial de Salliqueló en malas condiciones

Que en el Corralón Municipal se encuentran vehículos desafectados de la prestación de servicios

Que a principios de agosto del corriente año, se registró un principio de incendio en un camión municipal a causa de un desperfecto eléctrico en el Corralón Municipal.

Que el sábado 13 de octubre último se produjo el incendio de un tractor perteneciente a la Municipalidad, mientras realizaba trabajos en el patio de una institución educativa

Que este tipo de siniestros ponen en riesgo la integridad física de los operarios

Que resulta necesario contar con un control y mantenimiento de las unidades de trabajo con mayor periodicidad.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACION

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este cuerpo deliberativo

a) - Cantidad de vehículos en funcionamiento con los que cuenta el parque automotor y vial de Salliqueló, detallando marcas, modelos y kilometrajes de cada uno.

b) - Vehículos del parque automotor y vial de Salliqueló que han dejado de ser utilizados por roturas o desperfectos en los últimos tres años, detallando sus marcas y modelos y motivos por los cuales se desafectaron

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante, a los 25 días del mes de Octubre de 2018.-

COMUNICACION N° 12/18.-

JUAN PABLO BULLIANI
SECRETARIO HCD

MARKETO E. GASTALDO
PRESIDENTE HCD